



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL IMCUFIDE, UBICADAS EN CALLE FERMIN J. VILLALAZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN IV, 27 Y 28 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS 29, 30, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, LOS C.C. HÉCTOR CRUZ CALIXTO, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN; PEDRO LÓPEZ BRIGIDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS; MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ, SECRETARIA; ESTEFANÍA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA; HASSAN ARTURO GONZÁLEZ PLATA, INVESTIGADOR; MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ, INVESTIGADOR; ENRIQUE HERRERA VÁZQUEZ, INSPECTOR; FELIPE GONZÁLEZ POLO, REPRESENTANTE CIUDADANO.

ACTO SEGUIDO Y CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, PROCEDEN A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO:

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, EL LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO, SEÑALÓ QUE PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN SE CONFORMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

 <b>LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO</b> <b>DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO</b>	 <b>C. MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ</b> <b>ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</b>
 <b>C. PEDRO LÓPEZ BRIGIDO</b> <b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS</b> <b>SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO</b>	 <b>ESTEFANÍA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ</b> <b>SUPLENTE DEL ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</b>
 <b>HASSAN ARTURO GONZÁLEZ PLATA</b> <b>INVESTIGADOR</b>	 <b>C. ENRIQUE HERRERA VÁZQUEZ</b> <b>INSPECTOR</b>
 <b>MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ORTIZ</b> <b>INVESTIGADOR</b>	 <b>FELIPE GONZÁLEZ POLO</b> <b>REPRESENTANTE CIUDADANO</b>



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, EL LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, HIZO DE CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO QUE SUS FUNCIONES SERÁN:

- LA ELABORACIÓN COORDINADA E INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN Y LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES;
- LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO E IMPULSAR PROCESOS DE CALIDAD REGULATORIA EN LAS DEPENDENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES;
- LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS REPORTES TRIMESTRALES DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO EL REPORTE ANUAL, PARA SU ENVÍO A LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS LAS DEPENDENCIAS, PARA ASEGURAR UN PROCESO CONTINUO DE MEJORA DEL MARCO REGULATORIO DEL MUNICIPIO;
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DEL AÑO RESPECTIVO, PARA SU ENVÍO A LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, PARA SU ENVÍO A LA COMISIÓN MUNICIPAL, CON BASE EN LOS ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS QUE HUBIEREN REALIZADO PARA DETERMINAR EL IMPACTO Y EFECTIVIDAD DE LAS REGULACIONES CUYA CREACIÓN, REFORMA O ELIMINACIÓN SE PROPONGA;
- OPINAR SOBRE LA NECESIDAD DE REFORMAS LEGALES O DE CUALESQUIERA OTRAS REGULACIONES VINCULADAS CON LA DEPENDENCIA EN CUESTIÓN, QUE A JUICIO DEL COMITÉ INTERNO SEAN NECESARIAS PARA LA DESREGULACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN E INTEGRALIDAD DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA PROPONERLAS AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA;
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REGULACIÓN RELATIVAS A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL;
- PARTICIPAR EN LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LA REGULACIÓN INTERNA, A EFECTO DE CONTRIBUIR AL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA, A LA DESREGULACIÓN Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE DÉ LUGAR A LA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO PÚBLICO;
- REALIZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PERTINENTES CON OTRAS DEPENDENCIAS, CUANDO SEA NECESARIO ESTABLECER SISTEMAS DE MEJORA REGULATORIA;
- REALIZAR ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE EMITA, A EFECTO DE CONTRIBUIR A LA DESREGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA;
- INTEGRAR LAS EVIDENCIAS DE LOS REPORTES TRIMESTRALES Y EL REPORTE ANUAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS E INDICADORES QUE APRUEBE LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- VERIFICAR QUE SE REALICEN LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS AL CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA, Y QUE SE INFORME OPORTUNAMENTE DE ELLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL; HOMOLOGANDO LA INFORMACIÓN CON EL CATÁLOGO NACIONAL Y EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS;
- VERIFICAR QUE SE REALICEN LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS AL CATÁLOGO DE REGULACIONES A CARGO DE LA DEPENDENCIA, Y QUE SE INFORME OPORTUNAMENTE DE ELLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- EMITIR, APLICAR Y DIFUNDIR EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE ATLA COMULCO;
- EN GENERAL, PROVEER AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO PERMANENTE DE CALIDAD REGULATORIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEJORA REGULATORIA, PARA CONTRIBUIR A LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO PÚBLICO, CON BASE EN LA LEY, EL REGLAMENTO, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE ACUERDE LA COMISIÓN MUNICIPAL;
- INTEGRAR, ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL REMUVID; Y

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES O QUE LE ENCOMIENDE LA O EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE SU ADSCRIPCIÓN.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES LEVANTÓ EL BRAZO DERECHO PROTESTANDO AL CARGO CONFERIDO.

AL SER INSTALADO EL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, LA C. MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ, ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN; INVITÓ A LOS PRESENTES A TOMAR ASIENTO, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN PARA LO CUAL SE SEÑALÓ:

PUNTO NÚMERO I

EL LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, INSTRUYÓ A LA C. MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, SE PROCEDE A INDICAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA SESIONAR, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 19 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INVOCADO.

PUNTO NÚMERO II

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, LA C. MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE RIGE LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN PARA EL AÑO 2025 Y AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA;
- 4.- ASUNTOS GENERALES; Y
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A RAZÓN DE LO ANTERIOR LA C. MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE SI EXISTE ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO, SIN EXISTIR NINGUNA PETICIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"  
ACTO SEGUIDO EL LIC. HÉCTOR CRUZ ALIXTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEPENDENCIA INSTRUYÓ RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO Y PRESIDENTE DE LA DEPENDENCIA, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO:

DG/CIMMR/ÚNICO/2025.- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE REGIR EN ESTA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO INSTRUYÓ A LA C. MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SEGUIMIENTO AL:

PUNTO NÚMERO III

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN PARA EL AÑO 2025 Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU APROBACIÓN;

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFESTÓ QUE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN SE ENCARGA DE AUTORIZAR EL CIERRE DE CALLES PARA EVENTOS Y REGULAR TODA ACTIVIDAD DE DIFERENTES EVENTOS RECREATIVOS Y ESPECTÁCULOS SIN FINES DE LUCRO, REALIZADAS EN ESTACIONAMIENTOS, ÁREAS DE USO COMÚN, JARDINES, ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA Y/O ESPACIOS ABIERTOS EN EMPRESAS, INDUSTRIAS Y COMERCIOS, ADEMÁS DE QUE TAMBIÉN ES UN ÁREA CUYO FIN PRIMORDIAL ES MANTENER LA CONVIVENCIA, ESTABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL ENTRE LOS CIUDADANOS. ES POR ELLO QUE EL PROGRAMA ES REALIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS TRÁMITES DE CIERRE DE CALLE PARA EVENTOS Y PERMISO DE ACTIVIDAD DE DIFERENTES EVENTOS RECREATIVOS Y ESPECTÁCULOS SIN FINES DE LUCRO; ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA TENGA EL CONOCIMIENTO DE LOS TRÁMITES QUE LLEVA LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y LA FORMA DE COMO LOS PUEDE REALIZAR, Y ASÍ CONOCER LOS REQUISITOS Y EVITE SANCIONES, ESTO MEJORANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. ACTO SEGUIDO LA C. MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DEL C. PEDRO LÓPEZ BRIGIDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, EN USO DE LA PALABRA EL C. PEDRO LÓPEZ BRIGIDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS, INFORMA QUE EL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, TIENE EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE MANERA ORDENADA, ASÍ COMO TAMBIÉN REGULAR LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LOS TIANGUIS Y EN LOS MERCADOS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO; BUSCANDO LA PRESERVACIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL QUE CORRESPONDE A TODO SERVICIO PÚBLICO BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, GRATUIDAD E INTERÉS SOCIAL, ES ASÍ QUE EL PROGRAMA ES EMITIR RECOMENDACIONES A TIANGUISTAS Y LOCATARIOS DE MERCADOS, PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN PARA QUE LAS BÁSCULAS ESTÉN EN ESPACIOS ABIERTOS DE MANERA VISIBLE Y QUE LAS BÁSCULAS ESTÉN DEBIDAMENTE CALIBRADAS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EVITAR INCONVENIENTES CON LOS CLIENTES; O INCUMPLIMIENTOS DE LAS NORMATIVAS REQUERIDAS, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA ORGANIZACIÓN Y PROMOVRIENDO QUE LOS TRAMITES GENEREN MAYORES BENEFICIOS QUE COSTOS.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

POR LO QUE SE INSTRUYÓ SE RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO AL LIC. HECTOR CRUZ CALIXTO, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, QUE SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDOS:

DG/CIMMR/PRIMERO/2025.- SE RATIFICA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN PARA EL AÑO 2025.

DG/CIMMR/SEGUNDO/2025.- SE AUTORIZA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.


PUNTO NÚMERO IV

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO, ERA EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SIN EXISTIR NINGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.

PUNTO NÚMERO V

EN USO DE LA VOZ EL ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, INFORMÓ, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HABÍAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, DECLARÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

  
LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO

  
MARICELA LUCIANO GONZÁLEZ  
ENLACE MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA